



NAYARIT
GOBIERNO DEL ESTADO

CONVOCATORIAS 2020

EL SABIO NAYAR

(Complementaria)

CULTURA
SECRETARÍA DE CULTURA



CECAN
CONSEJO ESTATAL PARA LA
CULTURA Y LAS ARTES
DE NAYARIT

La Secretaría de Cultura Federal, a través del Gobierno del Estado de Nayarit y el Consejo Estatal para la Cultura y las Artes de Nayarit emite la presente convocatoria con el apoyo de la DGVC a través del AIEC 2020 *Ruta Nayarit: identidad y patrimonio cultural*

EL SABIO NAYAR

Se invita a investigadores, promotores, gestores culturales y a la comunidad nayarita en general a participar en la conservación de investigaciones mediante la divulgación, en torno al tema: Preservación de Danzas, Festividades y Música Tradicional de Nayarit. A favor de la conservación de la identidad y el patrimonio cultural inmaterial basto que posee el estado de Nayarit; así como apoyando la idea de que divulgar también es preservar nuestras tradiciones, se ha consolidado el proyecto federal Ruta Nayarit: Identidad y Patrimonio Cultural, que permitirá a los conocedores impartir ponencias, talleres, documentales y presentar libros que aborden el tema convocante.

BASES DE PARTICIPACIÓN

REQUISITOS

1. Ser de origen nayarita o residente en el estado al menos los últimos tres años, podrán participar los ciudadanos que al cierre de esta convocatoria tengan 18 años cumplidos.
2. Se aceptarán participaciones individuales o grupales (se entenderán como grupos aquellos nombrados como colectivos, asociaciones civiles y comunidades organizadas, quienes a su vez designarán a alguno de sus integrantes como titular del proyecto).
3. Quedan descartadas las participaciones que estén

- concurando en otras convocatorias, en espera a ser dictaminadas o trabajos que hayan resultado premiados a nivel federal y/o estatal, por la institución convocante u otra.
4. No podrán postularse empleados y/o becarios del Consejo Estatal para la Cultura y las Artes de Nayarit; así como aquellos que estén siendo apoyados con recursos federales, hasta la fecha de cierre de la presente convocatoria.
 5. Únicamente se aceptará una propuesta por creador o grupo.

PROCESO DE SELECCIÓN

6. Para participar del proceso de selección es necesario enviar al correo electrónico **sabionayar.cecana@hotmail.com** la siguiente información:
 - Nombre completo de el/ los participantes (en el caso de las participaciones grupales especificar quien es el representante).
 - Link de descarga de su vídeo el cual deberá ser subido a la plataforma digital We Transfer, la duración deberá ser de un minuto iniciando con una presentación y describiendo brevemente el proyecto y la modalidad en la que decidirán abordar el tema. La grabación deberá ser de manera horizontal y sin ediciones.
 - Anexar 3 fotografías de el/los participantes en un escenario alusivo al tema central de la convocatoria.
 - Cumplir el proceso de inscripción conforme a las fechas y procedimientos establecidos en las presentes bases.

El correo electrónico debe estar titulado en el asunto con el nombre de la convocatoria “El Sabio Nayar” seguido del nombre de proyecto o en su defecto del representante.

ESTÍMULOS

7. Se instalará un Comité Dictaminador integrado por

tres nayaritas de reconocido prestigio y expertos de las tradiciones nayaritas; estos tendrán la facultad de seleccionar los vídeos, emitir el fallo y otorgar los premios correspondientes a los participantes que resulten ganadores.

8. Se seleccionarán tres (3) proyectos que recibirán un estímulo de **\$10,000.00 (diez mil pesos 00/100 M.N.)**.
9. Los proyectos seleccionados podrán ser presentados en un espacio físico en dos ocasiones (tomando en cuenta las medidas de seguridad e higiene, así como los cambios de semáforo de acuerdo a la pandemia actual que atraviesa el país), en caso de no poderse llevar a cabo dichas presentaciones, una de estas será grabada y reproducida de manera digital por la institución convocante a través de la página oficial del CECAN <https://www.facebook.com/CulturaNayarit> y las que se consideren necesarias. Dicha grabación se llevará a cabo en un solo día en una sesión máxima de dos horas, la hora y fecha serán establecidos por los organizadores de la presente.
10. El tiempo de participación será de 45 minutos sin interrupciones, en el que podrán agregar un tiempo para preguntas y respuestas e intercambio de diálogos con el público. La presentación física quedará pendiente de calendarizar de acuerdo al cambio de semáforo y las medidas de contingencia que las autoridades correspondientes indiquen.
11. La presente convocatoria no cubre viáticos y traslados, por lo que sus participantes deberán tenerlo en consideración. La organización tomará en cuenta el lugar de procedencia de los beneficiados para asignar la sede de grabación o presentación.
12. Para obtener dicho estímulo los beneficiarios deberán cumplir con los siguientes requisitos, en el caso de las participaciones grupales estos deberán ser cubiertos por el representante:
 - Identificación oficial vigente
 - CURP
 - Comprobante de domicilio reciente (no anterior a tres meses)
 - Estado de cuenta oficial (a nombre del

beneficiario, ya que el estímulo será entregado mediante transferencia bancaria)

- Carta firmada en la que se declare, bajo protesta de decir verdad, que ninguna de las personas participantes es beneficiada de manera simultánea por otra convocatoria estatal o federal dirigida al sector.
- Carta de otorgamiento al Consejo Estatal para la Cultura y las Artes de Nayarit del uso de imagen, publicación y distribución de las fotos y vídeo obtenidos, así como el derecho de su utilización sin fines de lucro, durante un año.
- Carta compromiso y recibo simple (estos serán proporcionados por la instancia convocante para su debido llenado).

PERÍODO DE RECEPCIÓN Y RESULTADOS

13. La presente convocatoria estará vigente a partir del día de su publicación y hasta el viernes **20 de noviembre de 2020** a las 23:59 horas.
14. Los resultados se darán a conocer el miércoles 25 de noviembre del mismo año.
15. Las presentaciones grabadas podrán programarse durante el mes de diciembre del año en curso.

GENERALES

16. Los proyectos seleccionados pasarán a formar parte del expediente del proyecto y los no seleccionados serán eliminados del correo electrónico una vez concluida la ejecución del proyecto.
17. La participación en la presente convocatoria implica la aceptación de las bases, procesos, requisitos y consideraciones aquí expuestos.
18. No procederá la inscripción a la presente convocatoria de propuestas que no cumplan con los requisitos expuestos.
19. Los casos no previstos en la convocatoria serán

resueltos únicamente por la institución convocante y los organizadores.

20. El CECAN se reserva el derecho de realizar los cambios que considere pertinentes en la presente convocatoria, dependiendo de las condiciones que prevalezcan en torno a la contingencia sanitaria y en apego a las medidas de prevención que dicten las autoridades de salud.

Informes

Avenida Allende 42 ote. Colonia Centro

Tepic; Nayarit C.P. 63000

dg.cecan@nayarit.gob.mx

(311) 2 16 42 46

WhatsApp 311 225 45 44

Horario de atención lunes a viernes de 09:00-14:00 horas.

cecan.gob.mx

"Este programa es público ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa".

CULTURA

SECRETARÍA DE CULTURA



NAYARIT

GOBIERNO DEL ESTADO



CECAN

CONSEJO ESTATAL PARA LA
CULTURA Y LAS ARTES
DE NAYARIT

WWW.CECAN.GOB.MX